



# Audiencias Públicas 2022

**Concentración de la propiedad,  
nuevos medios digitales y derecho  
humano a la comunicación**

Audiencias activas para una  
comunicación democrática





En 2022 la Defensoría del Público realiza nuevamente Audiencias Públicas en todo el territorio nacional para actualizar el diagnóstico sobre el funcionamiento de los medios audiovisuales desde la perspectiva de la ciudadanía.

El eje temático propuesto este año hace foco en una serie de procesos que configuran el espacio mediático argentino en la actualidad y requieren ser considerados y analizados desde una perspectiva de derechos. Dichos procesos son, centralmente, la profundización de la concentración empresarial y geográfica de la propiedad bajo la forma de grandes conglomerados, el surgimiento y consolidación de medios digitales, junto al desarrollo de diversas actividades de producción y distribución en el marco de estructuras y dinámicas convergentes.

La definición de este eje temático tiene su origen en las numerosas exposiciones que, a lo largo de las Audiencias Públicas realizadas en 2021, pusieron en común diagnósticos, propuestas y reclamos vinculados a las dinámicas y actores que, bajo lógicas en pugna, disputan por la participación en el espacio mediático. En ese recorrido, al que damos continuidad en 2022, emergieron con fuerza los conceptos y preocupaciones que enmarcan la propuesta de este año.

En este sentido, se espera identificar las regulaciones, modelaciones, orientaciones y prácticas que dan forma y definen la dinámica de funcionamiento de este espacio mediático ampliado y, en consecuencia, habilitan o restringen la participación de los distintos actores y sus posibilidades expresivas.

Las Audiencias Públicas de la Defensoría del Público son instancias concebidas para que la ciudadanía se exprese sobre cuestiones referidas al funcionamiento de los medios que requieren ser consideradas como objeto de una política pública orientada a garantizar los derechos de las audiencias.

En este marco, la Defensoría convoca a todas las personas, organizaciones e instituciones interesadas a poner en común sus consideraciones sobre el tema propuesto en esta convocatoria: **concentración de la propiedad, nuevos medios digitales y derecho humano a la comunicación**. Las siguientes preguntas sugieren algunos ejes temáticos posibles, con la intención de invitar a reflexionar y expresar las diversas miradas, balances y propuestas:

¿Es adecuado el régimen legal vigente como mecanismo para la regulación del espacio mediático actual?



- ¿Está garantizada la pluralidad y diversidad de voces?
- ¿La conectividad debe ser considerada como servicio público?
- ¿La producción audiovisual nacional se ve afectada por la oferta múltiple de plataformas globales de streaming?
- ¿Los nuevos medios y tecnologías digitales implican una mejora para la producción federal de contenidos o, por el contrario, se refuerza la histórica estructura centralizada?
- ¿Cuáles deberían ser los mecanismos de intervención estatal y qué objetivos deberían cumplir? ¿Qué políticas públicas deberían diseñarse, aplicarse o profundizarse en relación al sector sin fines de lucro de la comunicación?
- ¿Qué enfoques y qué medidas se requieren para que los derechos de los diversos sectores, especialmente los históricamente marginados del sistema de medios, estén contemplados en este escenario? ¿Se deberían producir nuevas regulaciones que incorporen una perspectiva de género en la actividad?
- ¿Se deberían ampliar las facultades de la Defensoría del Público más allá de los medios audiovisuales?

Con estas preguntas como punto de partida, durante 2022 se llevarán a cabo seis Audiencias Públicas regionales para reconocer las realidades particulares e identificar las demandas, problemas y propuestas que surgen en los diversos territorios del país.

Las Audiencias Públicas se realizarán en modalidad mixta: presencial y virtual.

### **Regiones.**

Gran Cuyo: La Rioja, Mendoza, San Juan y San Luis.

NEA: Chaco, Corrientes, Formosa y Misiones.

Centro: Córdoba, Entre Ríos y Santa Fe.

NOA: Catamarca, Jujuy, Tucumán, Salta y Santiago del Estero.

Patagonia: Chubut, La Pampa, Neuquén, Río Negro, Santa Cruz y Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico sur.

Buenos Aires y Ciudad Autónoma de Buenos Aires.



## ¿Qué es la Defensoría del Público?

La Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual es un organismo creado por la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual para difundir, promover y defender los derechos de las audiencias de la radio y la televisión. Recibe y canaliza consultas, reclamos y propuestas para que el derecho a la comunicación democrática sea respetado.

La Defensora del Público es la periodista Miriam Lewin. Como indica el artículo 20 de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual, su candidatura fue propuesta por la Comisión Bicameral de Promoción y Seguimiento de la Comunicación Audiovisual, las Tecnologías de las Telecomunicaciones y la Digitalización de la Cámara de Diputados de la Nación, y recibió numerosas adhesiones de la sociedad civil. En mayo de 2020 la candidatura fue aprobada por las cámaras de Senadores y de Diputados y su designación se oficializó mediante Decreto Presidencial N° 562/2020.

## ¿Qué son las Audiencias Públicas?

Las Audiencias Públicas son espacios de consulta y participación ciudadana, una oportunidad para presentar ante la Defensoría del Público experiencias, reclamos y propuestas sobre el funcionamiento de la radio y la televisión en nuestro país e incidir en la definición de políticas públicas sobre el sector.

La Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual le otorga a la Defensoría del Público la tarea de convocar a Audiencias Públicas para evaluar el funcionamiento de los medios audiovisuales.

Las Audiencias son instancias formales en las que se reciben reclamos, inquietudes y propuestas referidas a los medios audiovisuales para ser incorporadas en la agenda de trabajo del organismo con la misión de promover, defender y ampliar el ejercicio del derecho humano a la comunicación.



## ¿Quiénes pueden participar de las Audiencias Públicas?

Pueden participar como oradoras todas las personas, organizaciones e instituciones interesadas, según las provincias que integran cada región. Para ello, deben inscribirse mediante el formulario disponible en la página web de la [Defensoría del Público](#) en la fecha indicada oportunamente para cada Audiencia Pública regional.

También se puede participar como asistente, sin inscripción previa, ya sea en el lugar donde se realiza la Audiencia como mediante las transmisiones que se emitirán en directo a través del canal de [Youtube de la Defensoría del Público](#).

## ¿Cómo se puede participar?

La participación como oradores/as requiere inscripción previa. Las Audiencias Públicas serán en modalidad presencial y virtual en una jornada de participación simultánea. Al completar el formulario de inscripción, las personas podrán optar por la modalidad en que desean participar.

La participación de forma virtual se llevará a cabo mediante el uso de una plataforma de videoconferencias.

Cada persona o grupo que se inscriba como expositor/a contará con 5 minutos para realizar su presentación. Al cierre del período de inscripciones, cada orador/a recibirá por correo electrónico las indicaciones para facilitar su participación.

## ¿Cuál es el objetivo de las Audiencias?

Las Audiencias Públicas generan un marco institucional para que todas las personas, organizaciones e instituciones interesadas puedan expresarse acerca del funcionamiento de los medios en el país. En las Audiencias Públicas, las personas son interpeladas como ciudadanas y ciudadanos, es decir, como sujetos de derecho con potestad y capacidad para expresarse, participar e incidir en la política pública referida a la comunicación mediática.

La Defensoría del Público recibirá y sistematizará las propuestas que se presenten durante cada Audiencia Pública. Todas las exposiciones serán transmitidas on line y publicadas en la página web del organismo. Además, la Defensoría elaborará un informe que organice los temas planteados, que serán incorporados a la agenda de trabajo del organismo y transmitidos a otros organismos competentes.

